

## CAPÍTULO VIII.

*Ultimo obstáculo para la poblacion: la incontinencia pública.*

¡FUNESTA reflexion! los vicios y los desórdenes tienen, por decirlo así, una filiacion recíproca. Nacen unos de otros, y su mutua produccion les da nuevas fuerzas. Así la miseria y el celibato violento de algunas clases de ciudadanos, al paso que impiden los matrimonios, causan la incontinencia pública, y la incontinencia pública disminuye el número de los matrimonios. Donde hay corrupcion, huye el hombre de casarse; y donde hay pobreza, donde hay muchos célibes forzados, allí debe encontrarse la corrupcion. La naturaleza pide que se satisfagan los deseos que inspira; y son pocas las personas que saben vencerla. Es pues necesario recurrir á una esposa ó á una prostituta. La moral nos ofrece la primera; la pobreza y el celibato violento nos condenan á la segunda.

El ciudadano que no puede tener una esposa, encuentra en la vaga Venus una compensacion agradable de esta privacion. Se satisface entónces la sensualidad, pero la generacion queda ociosa. Esta enfermedad, que al principio inficiona solamente á los que son condenados al celibato por la pobreza, por el gobierno ó por las leyes, llega despues á ser contagiosa, y se comunica á todas las clases del

Estado, cuando se aumenta en la nacion el número de aquellos.

Se hace entónces general la corrupcion, y asimismo el odio al enlace mas dulce. Entónces aborrece el rico la union conyugal por voluptuosidad, así como la aborrece el pobre por efecto de la miseria. El artesano encuentra entónces mas conveniencia en dividir la ganancia de sus manos con una prostituta, á la cual puede abandonar por otra siempre que guste, que con una esposa que se hace muy luego molesta cuando llegan á perder su atractivo los placeres de la inocencia. Por último, todas las demas clases de ciudadanos miran entónces el matrimonio como el sepulcro de la libertad y de la felicidad. Los inocentes placeres con que se compensan los sacrificios que hacen dos esposos honestos á los preciosos vínculos de su terneza, desaparecen á los ojos del hombre corrompido, el cual es incapaz de apreciar aquella tranquila y secreta satisfaccion que nace de su union íntima, de su amor recíproco, de sus mutuos servicios, y de las agradables y sagradas obligaciones que desempeñan formando el espíritu y el corazon de sus tiernos hijos.

Estas delicias son demasiado sencillas, uniformes y delicadas para él. Solamente los deleites groseros pueden penetrar y conmover los corazones impuros; y ellos solos suministran hoy lo que se llama *grandes placeres de la vida* en todas las naciones de Europa, donde por desgracia nuestra y para ruina

de la poblacion se ha multiplicado infinitamente la clase de estos célibes, que no hacen otro voto que el de abstenerse de la union conyugal, y donde para ignominia de nuestra especie y de nuestro siglo hay otro vicio que ha hecho los mayores progresos; vicio que, cuando iba á proferirle, me lo ha impedido el pudor; vicio que degrada la humanidad, dando á un sexo todas las debilidades del otro; vicio vacío de generacion, que despuebla el mundo con el instrumento mismo con que deberia poblarle, y que causa tal especie de revolucion entre los hombres, que pueden estos pasar sin el uso de las mugeres. ¿Que vacío no debe dejar en la poblacion este exceso de la incontinencia pública? ¿Y que extraño es que en la mayor parte de las naciones apenas se celebre cada año un matrimonio en el número de cien hombres (1)? Pero este desorden que ha sido en todos tiempos la ruina de la poblacion, ha llegado á ser mas mortífero, desde que la América, en cambio de todos los males que recibió de nosotros, se vengó comunicandonos uno que tiene su asiento en la fuente misma del placer. Desde aquella época la prostitucion despuebla mas y mas las naciones, porque al mismo tiempo que

(1) Léanse los cálculos del Señor Sussmilch, el cual dice que en Holanda se cuenta un matrimonio por cada 64 personas, en Suecia uno por cada 126, en la Marca de Brandenburgo y en Finlandia uno por cada 108, en Berlin uno por cada 110, y en Inglaterra uno por cada 98, 115 y 118.

distrae á los hombres del matrimonio, comunica á los que se abandonan á aquel vicio, un veneno destructor de la fecundidad, de la virilidad, de la vida; un veneno que, despues de ser la pena del delito, viene á ser tambien la ruina de la inocencia; un veneno, en fin, que pasando á la posteridad del que ha corrompido con él su sangre, produce un linage de hombres degenerados, bastardos, enervados, privados frecuentemente de la virilidad, monumentós de la depravacion ó de la desgracia de uno de sus autores. Siendo pues tan grande el estrago que causa en la poblacion la incontinencia pública, ¿que remedio deben oponer las leyes á este mal? No seguramente el de Teodosio, que, para desterrar de Roma la prostitucion, ordenó que se demoliesen los lupanares (1).

Esto es lo mismo que hacer un lupanar de un pais entero; es poner en peligro la honestidad conyugal; es curar un desorden con otro mayor.

Para disminuir la incontinencia pública, es necesario destruir ó á lo menos debilitar las causas que la producen y fomentan. Disminuyase el número de los célibes: hagase que en el Estado las leyes, el gobierno, el bienestar permitan á todo ciudadano unirse á una esposa; y entónces se verá que disminuyen sensiblemente en la nacion la incontinencia, la prostitucion y el desarreglo de cos-

(1) Léase á Zeppero, en la obra intitulada *Legum Mosaicarum Forensium explanatio*, lib. IV, cap. 18.

tumbres, supuesto que sus progresos son siempre relativos, como lo hemos demostrado, al número de los célibes, y á la miseria de la mayor parte de ciudadanos (1).

Tenemos de esto una prueba de hecho en el país de la América septentrional, que ocupan las colonias Anglo-americanas. Lease lo que dicen acerca de ellas el célebre Franklin y el inmortal Raynal, y se observará que cierta riqueza universal, repartida sabiamente con la primera distribución de las tierras ó con el curso de la industria, multiplica allí el número de los matrimonios, y se reúnen aquella y estos para conservar las buenas costumbres y la honestidad pública. No ha podido aun echar raíces la prostitucion en aquella region feliz, donde todo hombre se halla en estado de unirse á una esposa, y de mantenerla cómodamente. El libertinage, que es una consecuencia de la miseria, no ha podido inspirar todavía á sus felices habitantes el gusto á aquellas delicias esquisitas, á aquellos placeres brutales, cuyo aparato y dispendio consume y fatiga entre nosotros todos los resortes del alma, y escita los vapores de la melancolia despues de los suspiros del placer. No consumen allí los hombres en un celibato vicioso los mejores años de la vida. Cuando pasan al estado del

(1) Hablaré, en el discurso de esta obra, de los demas remedios dependientes de la educacion, de las costumbres y de la patria potestad.

matrimonio, no estan debilitados sus órganos con el largo uso de la Venus, no se halla enervada la sensibilidad de su alma por los placeres anteriores, y no presentan al ara sagrada del amor un corazón indigno de esta deidad. Las mugeres son allí todavía cuales deben ser, apacibles, modestas, compasivas, benéficas, dotadas de todas aquellas virtudes que perpetuan el imperio de sus gracias. En los bosques de la Florida y de la Virginia, dice Raynal, en las selvas mismas del Canadá, se puede amar por todo el curso de la vida lo que se amó por primera vez, esto es, la inocencia y la virtud que no permiten jamas que perezca enteramente la hermosura.

Este es el estado de las costumbres de la América inglesa. ¡Que triste seria el paralelo que se formase con las de Europa!

He aquí los principales obstáculos que se oponen á los progresos de la poblacion de Europa, y los medios propios para removerlos. Creo haberme entendido bastante en esta investigacion; y es ya tiempo de pasar al otro objeto de las leyes políticas y económicas. Es necesario hablar de las *riquezas*.

## CAPÍTULO IX.

*Segundo objeto de las leyes políticas y económicas: las riquezas.*

HUBO un tiempo en que las leyes no trataban sino de formar héroes, y en que la pobreza era el primer grado del heroísmo. Se temían las riquezas, y se temían con razón, como lo hemos observado en otra parte. Cuando estas son solamente fruto de la conquista, y no se adquieren con el sudor del agricultor, del artesano y del comerciante, no pueden menos de corromper los pueblos, fomentar la ociosidad, y acelerar la ruina de las naciones. Así dominó Esparta en Grecia, mientras que las leyes de Licurgo alejaron de Laconia el oro y la plata; y Roma fué grande y virtuosa, mientras ofreció sacrificios á dioses de madera ó de arcilla.

Pero el estado actual de las cosas es enteramente distinto. No es ya el botín, no son los tributos de los pueblos sojuzgados, no las alianzas vendidas, no los títulos fastuosos de reyes, que Cesar, Pompeyo y los patricios de Roma vendían al que ofrecía mayores sumas (1); no son estos los medios con que se adquieren hoy las riquezas en los Estados. Su único manantial es el trabajo asiduo, y una vida

(1) Suetonio, *in Cæs. c. 35, 39, 52. Cic. ad Attic. lib. XIV, ep. 12.*

enteramente ocupada, unida á las buenas leyes y á la moderacion de los gobiernos; y cuando ántes un pueblo rico era siempre un pueblo de ociosos, y de consiguiente estaba muy espuesto á ser devorado por las ávidas fauces del despotismo, hoy son las naciones mas ricas aquellas en que los ciudadanos son mas laboriosos y mas libres. No son pues de temer en el día las riquezas, sino que ántes bien han de desearse; y el primer objeto de las leyes debe ser promoverlas, puesto que son el único apoyo de la felicidad de los pueblos, de la libertad política fuera de los Estados, y de la libertad civil en lo interior de ellos.

Persuadido de esta gran verdad que no he hecho mas que insinuar aquí, pero que he demostrado en otra parte (1), pasaré ahora á la investigación de las causas, ó por mejor decir, de los caminos por donde se introducen y se conservan las riquezas en una nacion. Despues hablaré de aquellos por donde se distribuyen con la menor desigualdad posible.

## CAPÍTULO X.

*De los manantiales de las riquezas.*

LA agricultura, las artes y el comercio son las tres fuentes universales de las riquezas. Con la agricul-

(1) En el libro primero, donde se habló de la relacion de las leyes con el genio é índole de los pueblos.

tura se logran los productos de la tierra; con las artes se aumenta su valor, se estiende su uso, se acrecienta su consumo; con el comercio se permutan, se transportan, y se les da por este medio un nuevo valor. La primera pues nos da la materia, las segundas nos dan la forma, y el tercero nos da el movimiento. Sin la forma y sin el movimiento puede existir la materia; pero sin la materia no puede haber forma ni movimiento. Asi, el único manantial absoluto é independiente de las riquezas es la agricultura, y solamente las naciones agricolas pueden vivir por sí; pero las que cultivan las manufacturas y el comercio deben depender de las agricolas. Asi, un pueblo sin agricultura puede participar de los frutos del comercio y de la industria; pero el árbol es únicamente de los pueblos agricolas. Por tanto, toda prosperidad que no está fundada en la agricultura es precaria; toda riqueza que no nace del suelo es incierta (1); y todo pue-

(1) La situacion de Holanda pudiera ser una prueba de esta verdad. Esta nacion que sin duda puede llamarse la mas rica de Europa; que tiene un terreno pequenísimo y miserable con una gran poblacion, y cuya agricultura no influye de ningun modo en su grandeza, ¿está segura de conservar largo tiempo su prosperidad? ¿A cuantos peligros no está espuesta? ¿Cuantas tramas no se pueden urdir contra su fortuna? Su comercio, fruto de una grande economía é industria, está espuesto á algunos golpes que no puede precaver ni reparar. Inglaterra le dió uno mortal con su acta de navegacion y con sus tratados con Rusia y Portugal; y aun hubiera podido privarla tambien del comercio de Cadiz, por la facilidad que ha-

blo que renuncia los beneficios de la agricultura; que, deslumbrado con las lisonjeras ventajas de las artes y del comercio, descuida las de los productos de su terreno, y prefiere, en una palabra, la forma á la materia, puede compararse con el avaro imbecil, que movido de la codicia de una corta ganancia huye de emplear y colocar su dinero en poder de un rico propietario, para ponerle en manos de

bian adquirido los Ingleses de dar cuanta estension quisiesen al que hacian clandestinamente entre la Jamaica y las colonias españolas. Las ciudades anseáticas se han apropiado ya una parte de su comercio de *cabotage*, y del de *giro y comision*. Para despojarla de las ventajas que le da el comercio en las orillas del Rin, bastaria tal vez que estableciese el Rey de Prusia una factoría en Wesel. El comercio que hacen hoy los Dinamarqueses es muy perjudicial al de los Holandeses; y es bien sabido que los beneficios de su agricultura, esto es, de su pesca de arenques y ballenas, han disminuido infinito. No hacen ya el comercio de *seguros*, que hacian en otro tiempo para una gran parte de Europa, y del cual sacaban ventajas muy considerables. Finalmente, basta observar el curso actual de las cosas en Europa, para prever que todo pueblo tendrá tarde ó temprano una navegacion relativa á la naturaleza de su país, y al acrecentamiento de su industria; y las Provincias-unidas verán que su comercio decae de dia en dia, al paso que las otras naciones estiendan el suyo.

He aquí cual es la suerte de un pueblo cuya prosperidad no nace de la agricultura. Al observar los esfuerzos vigorosos que hacen hoy todas las naciones para librarse de la industria estrangera, me atrevo á pronosticar que no pasará medio siglo sin que las únicas naciones ricas de Europa sean las mas agricolas, y las mas abundantes en producciones de la tierra.

un hijo de familia desordenado, que le privará muy pronto del capital y de sus frutos. Creo que estas consecuencias son tan sencillas como los principios de que dimanan.

Dejemos al lector que juzgue acerca de ellas, y establezcamos por principio seguro, que en toda nacion donde se puede ejercer con ventaja la agricultura, deben promover las leyes los progresos de las artes y del comercio, pero subordinandolos siempre á los de aquella; que la agricultura debe ser el centro á donde vayan á parar todas las líneas económicas, el grande interes con que deben combinarse todos los demas, la divinidad en cuya presencia deben desaparecer todas las otras, el fundamento eterno sobre el cual debe levantar el legislador el grande edificio de la opulencia nacional.

Establecido este principio, pasemos al examen de los obstáculos que en la mayor parte de Europa se oponen á los progresos de la agricultura, y para cuya supresion debe interponerse la proteccion necesaria de las leyes. A fin de observar cierto orden en esta investigacion, divido todos estos obstáculos en tres clases. En la primera se comprenderán todos los que opone el gobierno ó la administracion: en la segunda, los que oponen las leyes; y en la tercera, los que dimanan de la inmensa estension de las capitales. Daré principio por el gobierno,

---

## CAPÍTULO XI.

*Primera clase de los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura: los que dimanan del gobierno.*

Si alguna vez es lícito mirar con ojos de artífice las estatuas de los dioses; si el mostrar los vicios y defectos de los gobiernos no es delito, sino en los países donde reina el despotismo, y donde una oscura y misteriosa política dirige las sospechas y las miras de un cuerpo aristocrático tímido, porque es débil; pero es una virtud y un beneficio en el país donde he tenido la fortuna de nacer, y donde instruido el gobierno por la esperiencia empieza á conocer la necesidad de estirpar los antiguos desórdenes que se oponen demasiado á la felicidad pública; por último, si es obligacion del filósofo acelerar el tiempo de las reformas, y escusar á una nacion muchos esperimentos y pruebas que debería hacer á su costa, y que muchas veces habria de pagar muy caros: si todo-esto es cierto, me haria agravio á mí mismo, y se le haria á la actual moderacion de los Principes, si hablando de los obstáculos que impiden los progresos de la agricultura en la mayor parte de las naciones de Europa, dejase de hablar de los mas poderosos, de los que dimanan del gobierno, cediendo á un sentimiento vil

de debilidad ó de adulacion que ni seria oportuna, ni se necesita para nada.

La *administracion*, que deberia ser el apoyo de la prosperidad de los pueblos y de la opulencia de las naciones; la *administracion*, que solo deberia mostrar su influjo en allanar el camino por donde hubiesen de correr los hombres á su felicidad; la *administracion*, que deberia adoptar por regla general de su conducta aquel gran principio: INGERIRSE CUANTO MENOS SEA POSIBLE: DEJAR HACER CUANTO MAS SEA POSIBLE; la *administracion*, digo, por haberse alejado de estos principios saludables, ha venido á ser en la mayor parte de las naciones la causa de su miseria, la destructora de la industria de los hombres, y el mas fecundo manantial de los obstáculos mas fuertes que se oponen á la prosperidad de las artes, del comercio, y principalmente de la agricultura. El primero de los que conciernen á esta última es sin duda la falta de libertad en el comercio de sus productos.

Un error dimanado de una falsa suposicion ha hecho creer á los gobiernos que podria salir del Estado, con el movimiento natural del comercio, una parte de lo *necesario* para su consumo interior. Para librarse de este terror pánico, se han cerrado los puertos de las naciones, se han coronado de guardas sus fronteras, y se han fulminado las penas mas espantosas contra las estracciones clandestinas de algunos productos necesarios para la vida: recurso fatal que ha destruido la propie-

dad, arruinado la agricultura, desalentado el comercio, empobrecido los campos, despoblado los Estados, y multiplicado la carestía en gran parte de las naciones europeas. En vano se ha procurado en este siglo mostrar este error con toda su deformidad. La pluma de los economistas ha pintado, pero inútilmente, con los mas vivos colores la plaga que acarrea al Estado esta funesta preocupacion. El antiguo sistema, combatido por tantos escritores, por tantos filósofos, y aun por los deseos del público, se ha conservado en toda su estension. Las trabas que habia ántes, existen todavia: en vez de desatarse las cadenas que tenian aprisionado el comercio de granos, y de algunos otros productos de la tierra, se han apretado mas en muchos paises: entretanto gime y desmaya la agricultura agoviada con su peso: el gobierno respeta con supersticiosa veneracion los antiguos errores; y los filósofos, despues de haber perdido el tiempo en declamar y escribir, aguardan con impaciencia, que, llegando los males al extremo, despierten los gobiernos de su continuado y profundo letargo.

¿Pero podria yo tocar en una obra de esta naturaleza un objeto tan interesante, sin añadir algo á lo que han pensado tantos escritores? Aunque esta empresa sea difícil, y aun cuando tal vez pueda ser inútil, no por eso debo desentenderme de ella. Para el acierto es necesario fijar ántes el estado de la cuestion.

Se ha dicho que el motivo que induce á los go-

biernos á poner trabas al comercio de algunas producciones de la tierra necesarias para la vida, es el temor de la escasez de estos géneros. Pero ¿que se entiende por *escasez*? Es necesario convenir en el significado de esta voz. La escasez de un género es de dos maneras: ó cuando la cantidad que hay de él en el Estado es inferior á la que exige el consumo de sus habitantes, ó cuando es tal el precio de este género, que una porcion de ciudadanos no tiene medios para adquirirle. Si existe pues la cantidad necesaria para el consumo interior; si el precio es caro, pero al mismo tiempo tal que todos los ciudadanos esten en el caso de comprar, nunca se podrá decir que hay escasez de este género. En Inglaterra, por ejemplo, cuesta el grano ordinariamente un duplo ó un triple de lo que cuesta en muchos países de Italia. ¿Y podrá decirse por esto que hay siempre en Inglaterra escasez de granos?

Dada esta definicion, veamos ahora si una ú otra de estas dos especies de escasez puede dimanar de la libertad ilimitada de los productos de la tierra, ó si mas bien pueden ser las dos una consecuencia de la privacion ó restriccion de esta libertad. Supongamos que el comercio de un género es enteramente libre, y que no tiene ninguna traba: en este caso, ¿que uso hará de él su dueño? le venderá *al que mas le ofrezca*. Si este es un negociante extranjero, le enviará fuera del Estado: si es un ciudadano, le venderá al ciudadano; pero con la diferencia de que en la hipótesis de igualdad de las

dos ofertas, será siempre preferido este último á causa de la seguridad de la negociacion. No valió aquí los gastos y los riesgos del transporte, ni el pago de los derechos de estraccion, si los hubiere, porque supongo que todos estos gastos son de cuenta del comprador.

Supongamos ademas que en una nacion la cantidad de la cosecha de un producto de su terreno es superior á la cantidad necesaria para el consumo de sus habitantes. No puede negarse que el interes universal del Estado exigiria en este caso que saliese fuera el sobrante, y que solo quedase en el pais la cantidad proporcionada para las necesidades de lo interior. ¿Se podría conseguir esto con una libertad ilimitada? Examinemoslo. Es un axioma en la ciencia económica, que *el precio de cualquier mercancía está en razon directa de los pedidos, é inversa de la cantidad de la mercancía y del número de los vendedores*. En nuestra hipótesis, resulta que los dueños del género de que se trata deberán, para venderlo con ventaja, enviarlo fuera del Estado á aquella nacion en que la cantidad del género es inferior á la que exige su respectivo consumo. Al paso que salga del Estado este género, crecerá su precio en lo interior; y al paso que se importe en la nacion estrangera, disminuirá en ella su precio. Luego el beneficio de la estraccion caerá continuamente por dos razones: primera, por el acrecentamiento del precio en lo interior; segunda, por la disminucion del precio en la nacion



extranjera. Finalmente, cuando despues de varias oscilaciones vengán á nivelarse los precios de una y de otra nacion, cesando entónces el beneficio, cesará el movimiento, y á pesar de toda la libertad imaginable no saldrá ya del Estado ni aun la mas pequeña cantidad de este género.

Se me podrá hacer aquí una objecion, diciendo que este nivel en los precios de las dos naciones podría verificarse cuando se hubiese estraído de la nacion vendedora no solo el sobrante, sino tambien parte de lo *necesario* para su consumo interior. ¿No seria entónces la escasez una consecuencia de esta ilimitada libertad que tanto se desea? Pero esta objecion solo podría tener fuerza, cuando se pretendiese negar enteramente aquel órden universal de la naturaleza que se observa en todas sus partes.

Si no se quiere negar este órden inalterable, se hallará que la tierra reproduce todós los años una cantidad correspondiente al consumo universal. Es error melancólico, dice un escritor muy sensato (1), creer que los hombres estan condenados á echar suertes para ver quien ha de morir de hambre. Miremonos con ojos mas tranquilos, y recibiremos ideas mas verdaderas y mas consolatorias. Hermanos de una vasta familia esparcida por la superficie del globo, é impelidos á socorrernos mutuamente, veremos que el gran motor de la vegetacion nos ha

(1) Verri, Reflexiones sobre la economía política, § 8.

provisto con abundancia de cuanto es necesario para atender á las necesidades de la vida. Cuando el comercio fuese libre, supliria, conforme á los designios de la naturaleza, con lo superfluo de un territorio lo que faltase en otro; y con la ley de continuidad bastaria para equilibrar periódicamente la *necesidad* y la *abundancia*.

Previa esta verdad, que no puede negarse sin ultrajar la Providencia, veamos ahora si tiene fuerza la objecion. Se ha dicho que el peligro que amenaza á la nacion vendedora, es que se acabe el beneficio de la estraccion cuando no solo se haya estraído el sobrante del género, sino tambien parte de lo *necesario*. Supongamos en hora buena que suceda esto (cosa por cierto harto difícil por muchas razones, cuya indagacion dejo al cuidado del lector); supongamos, digo, que suceda esto, ¿se seguiria de ahí que hubiese *escasez* del tal género en esta nacion, cuando fuese libre su comercio? ¿Cual fué la causa que movió á los dueños de este género á enviarle á la nacion que le necesitaba? una ganancia considerable, un precio siempre mas alto que el de lo interior. Luego esta misma causa moveria á otra nacion á llevar á ella aquel mismo género de que se privó por proveer de él á otra. Asi, la misma libertad que parecia deber acarrearle la penuria, le llevaria de nuevo la abundancia. Sus puertos, que no estarian cerrados para la salida de este género, ni para su entrada, darian por una parte y tomarian por otra. Entónces estarian los

precios en un justo nivel, y no se verian aquellas alteraciones instantáneas que estremecen al ministro, y conducen á una bancarrota al negociante, al propietario, y al agricultor.

Está pues demostrado que la libertad mas estensa en el comercio de un género no puede producir jamas en un Estado la primera especie de escasez, que hemos dicho ser la falta de la cantidad necesaria para el consumo interior. Veamos ahora si puede producir la segunda, esto es, la subida del precio en tales términos que sea imposible á una porcion de ciudadanos llegar á adquirirle. Esto no puede suceder jamas; y lo pruebo por dos razones, la primera de las cuales es muy sencilla. ¿ Cuando sucede que el precio de una mercadería que abunda bastante en un Estado para atender á sus necesidades, sea gravoso, ó se altere en tales términos que esceda el justo nivel? Cuando toda la cantidad existente de la mercadería se ha reunido en pocas manos. Entónces falta la concurrencia entre los vendedores; entónces, siendo muy pequeño el número de los que venden, debe crecer exorbitantemente el precio de la mercadería, segun lo que hemos dicho; entónces, por último, es inevitable el monopolio. Pues este desórden es cabalmente el que se evita con la libertad del comercio. Cuando cada propietario pueda hacer el uso que quiera de los productos de su terreno, cada propietario será el negociante de estos productos. Seguramente no querrá despojarse de esta ventaja. Solo las trabas artificiales y las prohi-

biciones pueden obligarle á ponerlos en manos de un hábil monopolista, por no saber que uso hacer de ellos. Esta es la primera razon. La segunda está fundada en la consecuencia necesaria que se deduce del aumento mismo del precio, siempre que este aumento no es en beneficio de tres ó cuatro monopolistas, sino de los propietarios de los terrenos. Cuando estos son ricos, es rico el Estado; y cuando son pobres, el Estado es pobre. Todos los órdenes de la sociedad deben confesar que su suerte está unida á la de los propietarios de tierras. El artesano que los viste, que fabrica sus casas, que construye sus muebles, que trabaja los utensilios necesarios para el cultivo de sus campos, que provee, en una palabra, á su comodidad y á su lujo; el mercenario que les sirve; el abogado que los defiende; el mercader que comercia por ellos; el marinero y el carruagero que transportan sus productos, etc. : todos estos individuos trabajarán mas, y serán mejor pagados por los propietarios de las tierras, cuando vendan estos sus frutos á mas alto precio. Si los no propietarios deben pagarlos mas caros, tambien sus obras deben ser pagadas mas caras por los propietarios. Siguese pues que el precio de los géneros será caro, mas no superior á las fuerzas de los que deben pagarle.

De estas reflexiones que no he hecho mas que insinuar por no faltar á la brevedad que me he propuesto, se deduce con seguridad que no puede resultar una ni otra especie de escasez, de la libertad

ilimitada en el comercio de los productos del terreno. Veamos ahora si resultan ámbas frecuentemente de la privacion de esta libertad.

Aun cuando no nos mostrase la esperiencia cuan frecuentes son las escaseces en los países donde se observa este sistema funesto, á pesar de la fertilidad de sus terrenos y de la regularidad de las estaciones, bastaria la razon sola para hacernos ver cuan espuestos deben estar á este desastre. Para convencernos de ello, volvamos á la hipótesis de que hemos hablado, con lo que será mas exacto el paralelo entre los dos sistemas.

Supongase que la cantidad de la cosecha de un género, cuyo comercio esté sujeto á trabas, excede á la que exige su consumo interior. En tal hipótesis, ¿cual será el uso que se haga de este sobrante? ó se dará lugar á que se pudra en el país, ó se permitirá que salga del Estado con una limitada estraccion concedida por el gobierno y precedida de informes, averiguaciones y cálculos. Digo pues que en ámbos casos se resentirá el cultivo de este género de los obstáculos que opone el gobierno á su comercio, y que en ámbos casos está espuesta la nacion al peligro de una inminente escasez. Esto no admite duda. En el primer caso, dando lugar á que se pudra este sobrante con motivo de la prohibicion rigurosa de extraerle, se ha de envilecer necesariamente el precio del género; y si este sobrante es grande, se envilecerá en tales términos que desanime al agricultor, y le retraiga de continuar el

cultivo: y así la abundancia de un año producirá la escasez de otro.

En el segundo caso, resultará el mismo efecto por lo tocante al cultivo; pero se causará al Estado un daño mas considerable. Parece esto una paradoja; pero voy á demostrarlo.

En un país en que no es libre el comercio de un género, debe pasar mucho tiempo ántes que sepa el gobierno si la cantidad que existe en el Estado excede á la que se necesita para el consumo interior. Los fraudes que se pueden cometer en esta averiguacion, y la dificultad de hacer un cálculo cuyos datos son todos inciertos, piden la mayor perspicacia en el gobierno. Así que no se permitirá la estraccion de este sobrante hasta algunos meses despues de la cosecha, esto es, despues que los poseedores de tierras, obligados por la inexorable necesidad, le hayan vendido; despues que el género se haya reunido en manos de los monopolistas. ¿Que resulta de aquí? Verificada la estraccion, se vé que crece instantáneamente el precio del género, sin que los propietarios de los terrenos puedan aprovecharse de este aumento, por haber ya vendido sus frutos á un precio ínfimo, en un tiempo en que la concurrencia de los vendedores, la cantidad del género y el corto número de pedidos se combinaban para disminuir en gran manera su valor. Por consiguiente, el mismo motivo que los habria retraido del cultivo de este género en el primer caso, los retrae tambien en el segundo; pero con la diferencia

de que siendo mayores los gastos de sementera cuando con la estraccion se aumentó el precio del género, será todavía mayor el impedimento. Además, como todo el provecho de esta estraccion cede en beneficio de los que compraron para revender, y no de los propietarios, los no poseedores (cuya suerte depende siempre, como se ha observado, de la de los dueños de tierras) no hallando donde emplear sus brazos y sus talentos, ó no hallando á lo menos donde emplearlos con mayor ventaja que ántes, porque la miseria de los propietarios no les permite hacer los gastos que harían si fuesen ricos; los no propietarios, digo, verán que después de la estraccion se aumenta el precio de aquel género, sin que se aumente proporcionalmente en ellos la posibilidad de pagarle.

Siguese que en el primer caso la abundancia de un año produce una *escasez de cantidad* en el siguiente, y que en el segundo caso produce una *escasez de precio* en el mismo año, y una *escasez de cantidad* en el siguiente. Así, cuando el comercio de un género está sujeto á trabas, lejos de ser útil una estraccion concedida accidentalmente por el gobierno, es perniciosísima, y mas perniciosa que la prohibicion misma (1). Bajo cualquier

(1) No me empeño aquí en demostrar la incoherencia del sistema propuesto por Melon, sobre regular la estraccion del género por su precio; porque este sistema erróneo ha sido refutado de un modo victorioso por un conciudadano mio, en una obra que honra á su patria, y está escrita en

aspecto pues que se considere esta interposicion del gobierno, se hallará que la falta de libertad en el comercio de los productos del terreno es siempre fatal á la poblacion por las subsistencias que disminuye, y funesta á la agricultura, á las artes y á la industria, por el desaliento y la miseria que causa en los propietarios de las tierras.

Mas no acaban aquí los obstáculos que opone el gobierno á los progresos de la agricultura. Hay otros que no haré mas que enunciar, por evitar las repeticiones inútiles que con tanta razon contribuyen al descrédito de una obra. Son estos: 1.º la alteracion continua de las cuotas sobre los terrenos; 2.º la enagenacion de las rentas del fisco; 3.º la naturaleza de algunos derechos; 4.º el modo de exigirlos; 5.º la multitud de hombres de que se priva á la agricultura, no para servir, no para defender, sino para defraudar á la nacion y al Príncipe, en la exaccion de sus rentas; 6.º el actual sistema militar. De este último se ha hablado ya

---

francés, con el titulo de *Diálogos sobre el comercio de granos*. Hubiera podido aprovecharme en este capítulo de las luces de este grande hombre, si ántes de empezarle no hubiese jurado cerrar todos los libros que se han publicado sobre el asunto de que trato, y pensar absolutamente por mí solo. Pero no quiero negar á este escritor el tributo de mi admiracion. Debo confesar que me han sorprendido sus diálogos. No es posible escribir en materia tan estéril con tanta elegancia, amenidad y gracia. Estaba reservado al célebre *Galliani* derramar sobre los almacenes de granos las flores que habia esparcido *Fontenelle* con mayor facilidad sobre los sepulcros de los muertos.

largamente, y se hablará de los demas en el discurso de este libro, donde el órden de mis ideas y la distribucion de la materia de que trato me permiten observar estos abusos en toda su estension y bajo todos sus aspectos, y me ofrecen particularmente la ocasion de dilatarme en proponer los medios mas propios que deben elegirse para estirparlos.

~~~~~

## CAPÍTULO XII.

*Segunda clase de los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura : los que dimanar de las leyes.*

Los Atenienses ofrecian sacrificios á los dioses desconocidos, y nosotros deberiamos ofrecerlos al Dios conocido, para que nos preservase de los errores que no se conocen. Esta súplica solemne, á la cual no se desdeñaria la Providencia de mostrarse propicia, nos haria quizá descubrir en nuestras leyes algunos defectos y errores, que si no destruyen enteramente la agricultura, la mantienen por lo menos en el envilecimiento en que la vemos; envilecimiento que el declamador atribuye á los vicios de los hombres, el vulgo á castigo del cielo, el agricultor á la intemperie de las estaciones, el proyectista inepto á la ignorancia de las máquinas y de los instrumentos propios para facilitar el cultivo; pero que solo el filósofo, que medita y observa,

halla en los vicios de los gobiernos y en los errores de las leyes (1).

Hay en muchas naciones de Europa algunas leyes que parecen dictadas con el único objeto de destruir la agricultura. Hallo en primer lugar la que prohíbe á los propietarios de tierras tapiar sus heredades, ó cercarlas con setos, con fosos, ó de cualquiera otro modo. Si no estuviese demostrado con razones y por la esperiencia quanto contribuye á la abundancia de las cosechas la cerca de los terrenos, quanto acelera la reproduccion, quanto modera los rigores del frio y el choque de los vientos tan destructores en la estacion de la primavera; si la esperiencia no hubiera hecho ver en Inglaterra que el producto de las tierras cercadas excede en una cuarta parte al de las que no lo estan, y que lejos de padecer con esto los pastos reciben las mayores ventajas; si no se hubiesen demostrado todas estas verdades para asegurarse de la injusticia de semejante ley, y de los males que causa á la agricultura, bastaria recorrer los campos para advertir quanto desalienta esta prohibicion al agricultor, el cual vé perecer todos los años la mitad de sus cosechas, por haber de tener sus fincas espuestas á que vayan á pacer en ellas los animales, de cuyos destrozos es casi imposible librarias, como tambien á que transiten por ellas los carruages, para evitar

---

(1) Estos son los verdaderos azotes del cielo, los menos visibles, pero los mas fuertes, y por desgracia nuestra los mas frecuentes.